ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
JEEP/AIQR/AAFV

LOTA, 28 de Diciembre del 2022.-

DECRETO N° 18201

VISTOS:

a) REF. Alcaldicia N°7814 del 13/12/2022 en el que se solicita dejar sin efecto deuda morosa por concepto de Patentes Comerciales correspondiente al período 2° semestre año 2021 y 1er y 2do semestre año 2022 de doña **PATRICIA DEL C. CARVALLO AGUILAR,** [redacted] por no ejercicio de la actividad comercial de puesto ubicado en calle Esmeralda lado fuera del N° 95, sector Feria de Lota con GIRO: PAQUETERIA Y ARTICULOS DE ASEO.

b) Detalle de Deuda por concepto de Patentes comerciales correspondiente al período 2° semestre año 2021 y 1er y 2do semestre año 2022 que asciende a la suma de $200.177 más multas e intereses, correspondiente a Patente Feria Libre **Rol N° 500400.**

c) Formularios IVA sin movimiento periodo julio 2021 a noviembre 2022, que acreditan no ejercicio de la actividad comercial.

d) Dictamen Nº 36104N06 de Contraloría General de la República que indica que no procede el cobro de patente municipal si no hay ejercicio de actividad comercial por parte del contribuyente.

e) Lo dispuesto en el D.L. 3063 de 1979 que establece normas de Rentas Municipales.

f) Ley Nº 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

g) publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Habiéndose acreditado el no ejercicio de la actividad económica de doña **PATRICIA DEL C. CARVALLO AGUILAR,** [redacted] descárguese la suma de $200.177 más multas e intereses por concepto de Patente Municipal correspondiente al 2° semestre año 2021, 1er y 2do semestre 2022 y procédase a caducar patente comercial.

2.- Descárguese del Rol de cobro los montos por pago de patentes comerciales, aseo y otros derechos asociados a éstas.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

BERNARDO BENITEZ VEGA
ALCALDE (S)

Distribución:
- Carpeta de Contribuyente.-
- C.c. Tesmun.-
- C.c. Contabilidad y Ppto.-
- C.c. Encargada de Patentes.-
- C.c. Inspección y Fiscalización.
- Archivos.